



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN MUNICIPAL

AUTORIZACION TRATO DIRECTO
 ADQUISICIONES INFERIORES A 10 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.694/

QUILLON, 21 JUN 2019

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°16, emitida por Inspección Municipal.
2. Pre- obligación Presupuestaria 5/1001 de fecha 17/06/2019.
3. Términos de Referencia Adquisición de Vestimenta.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE LA COMPRA DE VESTIMENTA PARA EL PERSONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDO A LA TEMPORADA DE INVIERNO.
- COMPRA QUE CORRESPONDE UNA CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM, POR LA SIGUIENTE RAZON:
- ADQUISICION IGUAL O INFERIOR A 10 UTM (DEBE TENER 3 COTIZACIONES).

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **DISTRIBUIDORA OSCAR JOSÉ FICA DELGADO E.I.R.L., R.U.T. N° 76.855.989-9**, por la suma de \$389.499.- (TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS), "ADQUISICION DE VESTIMENTA DEPARTAMENTO INSPECCIÓN MUNICIPAL"

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.02.002 SP 1** de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GBM/EFH/nvm
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INSPECCIÓN MUNICIPAL



ADAMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"